



Núm. 27/2013

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL**

En la Villa de Tegueste, en la Casa Consistorial, a las ocho horas cuarenta minutos del día cuatro de septiembre de dos mil trece, se reúnen los siguientes miembros corporativos, integrantes de la Junta de Gobierno Local:

ALCALDE: D. José Manuel Molina Hernández quien preside la sesión.

CONCEJALES: Dña. Marcela del Castillo Fernández, Dña. María Remedios de León Santana, D. Juan Norberto Padilla Melián, D. Heliodoro Hernández Herrera y Dña. Giovanna del Castillo Perera.

SECRETARIO ACCTAL. de la Corporación: D. José Luis García Francisco.

La Presidencia declara válida la celebración de la sesión, con carácter de "extraordinaria", en primera convocatoria y autoriza el examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día que figura en la convocatoria.

1.- APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM) PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONJUNTAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS.

Se ha recibido documentación relativa al expediente Protocolo de Adhesión al Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias y la Federación Canaria de Municipios (FECAM) para el desarrollo de acciones conjuntas en los centros docentes públicos no universitarios.

A tal efecto, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las competencias que en materia de aprobación de programas, planes o convenios interadministrativos le delegó el Pleno en la sesión celebrada el día 11 de julio de 2011, con el voto favorable de todos los miembros de la misma presentes en la sesión, **acordó:**

Primero.- Aprobar el Protocolo de Adhesión al Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias y la Federación Canaria de Municipios (FECAM) para el desarrollo de acciones conjuntas en los centros docentes públicos no universitarios, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM) PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONJUNTAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS.

En Tegueste, a

REUNIDOS

De una parte, D. José Miguel Pérez García, Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad de la Comunidad Autónoma de Canarias en virtud del Decreto 88/2011 de 8 de julio de 2011 y en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 20 de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el artículo 29.1.k de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias.

De otra parte, D. José Manuel Molina Hernández, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste, previa autorización expresa de la Junta de Gobierno Local, otorgada en la sesión celebrada el

EXPONEN

Primero.- *Que la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad y la Federación Canaria de Municipios (FECAM), con fecha 2 de enero de 2013 han suscrito un convenio marco de colaboración para el desarrollo por los diversos Ayuntamientos de Canarias de actividades en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería.*

Segundo.- *Que la Cláusula Segunda del Convenio Marco establece que los Ayuntamientos que así lo deseen, podrán firmar Protocolos de Adhesión a dicho Convenio Marco para la realización de las citadas actividades.*

Tercero.- *Que, de conformidad con dicha Cláusula, las Partes están interesadas en suscribir el Protocolo de adhesión que regule los términos y condiciones de participación.*

CLÁUSULAS

Primera.- *Objeto del Protocolo.*

El presente Protocolo tiene por objeto regular los términos y condiciones de actuación del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste en los centros educativos IES Tegueste, CEIP Francisca Santos Melián, CEIP M^a del Carmen Fernández, CEIP Teófilo Pérez y CEIP Melchor Núñez Tejera, ubicados en el municipio.

Segunda.- *Actuaciones a realizar.*

Las actuaciones a realizar en los centros son las siguientes: Acciones concretas a realizar, duración, horario de las mismas y personal que las realiza. (Puede incorporarse un anexo con la descripción).

Tercera.- *Compromisos de las partes.*

Las partes se comprometen con las obligaciones establecidas en el Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad y la FECAM, para el desarrollo por los diversos Ayuntamientos de Canarias de actividades en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería.



Cuarta .- Vigencia del protocolo.

El presente Protocolo surtirá efecto desde el momento de su firma y extenderá su vigencia hasta el 5 de septiembre de 2014, pudiendo prorrogarse por acuerdo de las partes para el siguiente curso escolar.

El presente Protocolo se extinguirá asimismo:

Por mutuo acuerdo de las partes.

Por incumplimiento de las obligaciones convenidas.

Por un cambio legislativo que afecte a la competencia de los municipios en estas materias.

Quinta.- Modificación.

El presente Protocolo podrá modificarse cuando resulte necesario para la mejor realización de su objeto y de las actuaciones previstas previo informe de la Comisión de Seguimiento del Convenio Marco.

Sexta.- Régimen de resolución de conflictos

Las partes se comprometen a resolver pacíficamente cualquier conflicto que pudiera surgir en la interpretación y ejecución del presente Convenio. El órgano para alcanzar un acuerdo será la Comisión de Seguimiento del Convenio Marco prevista en la cláusula séptima de dicho texto del que este Protocolo de Adhesión se deriva al que se incorporaría un representante del Ayuntamiento. Si no fuera posible alcanzar un acuerdo las Partes acudirían a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y para que conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente Protocolo de Adhesión, por triplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo: D. José Miguel Pérez García

Fdo: D. José Manuel Molina Hernández

ANEXO I

MUNICIPIO (AYUNTAMIENTO)	VILLA DE TEGUESTE
-------------------------------------	--------------------------

CENTROS DEL MUNICIPIO ADHERIDOS AL CONVENIO:

NÚMERO PARA IDENTIFICAR EL CENTRO	CÓDIGO DEL CENTRO	Poner si es: EEI, CEIP, CEP, CEO, IES...	NOMBRE DEL CENTRO DE REFERENCIA	OBSERVACIONES
1	38011777	IES	TEGUESTE	INSTALACIONES DEPORTIVAS
2	38007154	CEIP	TEÓFILO PÉREZ	INSTALACIONES DEPORTIVAS
3	38011005	CEIP	MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MELLÁN	INSTALACIONES DEPORTIVAS

4	38007117	CEIP	FRANCISCA SANTOS MELLÁN	INSTALACIONES DEPORTIVAS
5	38007099	CEIP	MELCHOR NÚÑEZ TEJERA	USO PUNTUAL AULAS
6	38011777	IES	TEGUESTE	USO PUNTUAL AULAS
7	38007154	CEIP	TEÓFILO PÉREZ	USO PUNTUAL AULAS
8	38011005	CEIP	MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MELLÁN	USO PUNTUAL AULAS
9	38007117	CEIP	FRANCISCA SANTOS MELLÁN	USO PUNTUAL AULAS

ANEXO II

PLANTILLA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CENTROS DURANTE EL CURSO ESCOLAR: 2013-14

Nº QUE IDENTIFICA AL CENTRO	ACTIVIDAD A DESARROLLAR: PROYECTO/PROGRAMA/ TALLER/ CHARLA/DEPORTIVA (Escriba lo que se trata)	NOMBRE O DENOMINACIÓN del Proyecto, Programa, Taller o actividad	TEMPORALIDAD		Total de alumnado beneficiario o ciclo/s formativo/s	EMPRESA, CLUB, PERSONA FÍSICA QUE REALIZA LA ACTIVIDAD	CONCEJALÍA RESPONSABLE
			DIAS	HORAS			
1	DEPORTIVA	ESCUELAS DE BALONCESTO Y BALONMANO	L, M, X, J, V	16:00 – 23:00	300	AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	DEPORTES
			S	9:00 – 22:00	300		
			D	9:00 - 15:00	300		
2	DEPORTIVA	ESCUELAS DE BALONCESTO Y BALONMANO	L, M, X, J, V	15:30 – 19:00	150	AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	DEPORTES
			S	9:00 – 14:00	80		
3	DEPORTIVA	ESCUELAS DE BALONCESTO Y BALONMANO	L, M, X, J, V	15:30 – 19:00	200	AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	DEPORTES
			S	9:00 – 14:00	150		
4	DEPORTIVA	ESCUELAS DE BALONCESTO Y BALONMANO	L, M, X, J, V	15:00 – 19:00	120	AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	DEPORTES
			S	9:00 – 14:00	70		

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del citado protocolo de adhesión y para la de cuantos documentos estén relacionados con este asuntos.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Federación Canaria de Municipios.



2. CONCESIÓN DE AYUDAS INDIVIDUALES PARA LA INTEGRACIÓN: APROBACIÓN DE LAS AYUDAS INDIVIDUALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE MAYORES Y DISCAPACITADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013.

Visto el expediente relativo a la concesión de Ayudas Individuales para la Integración Social de Discapacitados y Mayores residentes en el municipio de Tegueste correspondientes al ejercicio 2013, cuya convocatoria se realizó conforme se determina en las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 27 de julio de 2004, y considerando las solicitudes presentadas en el período al efecto habilitado y la valoración que de las mismas se ha efectuado por el departamento municipal de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de las competencias que le delegó la Alcaldía-Presidencia por Decreto núm. 1.503, de fecha 27 de junio de 2011, en materia de resolución de expedientes de concesión de subvenciones y/o ayudas, vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal y la Secretaría, con el voto favorable de todos los miembros de la misma presentes en la sesión **acordó**:

Primero.- Aprobar la concesión de las Ayudas Individuales para la Integración Social de Mayores residentes en el municipio de Tegueste correspondiente al año 2013 que a continuación se relacionan:

Nombre	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	DNI	Finalidad	Solicita	Conceder
Laura	Díaz	Santos	78.363.829 T	Ayuda Individual para Arreglo y mejora de vivienda	1.284 €	450 €
Esperanza	Martín	Martín	78.352.723 A	Ayuda Individual para la integración social: adquisición de Prótesis (gafas graduadas) y Adquisición de ropa, enseres y mobiliario	809 €	472,50 €
TOTAL						922,50 €

Segundo.- Aprobar la concesión de las Ayudas Individuales para la Integración Social de Discapacitados residentes en el municipio de Tegueste correspondiente al año 2013 que a continuación se relacionan:

Nombre	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	DNI	Finalidad	Solicita	Conceder
Manuel Ángel	Alonso	González	45.450.221 J	Ayuda Complementaria para la Integración social: Transporte adaptado de Cruz Roja	1.747,35 €	582,44 €

				Española: Centro Nuevos Caminantes		
Alejandra	Domínguez	Hernández	51.166.065 N	Ayuda Básica para la Integración Social: Rehabilitación	990 €	468 €
José Luis	González	Ramos	78.556.888 C	Ayuda Básica para la Integración Social: Movilidad (prótesis)	545,90 €	300 €
Aitor	Mascarell	González	78.707.424 K	Ayuda Complementaria para la Integración social: Transporte adaptado de Cruz Roja Española: Centro Nuevos Caminantes	1.747,35 €	698,92 €
Laura	Méndez	Torres	78.570.274 C	Ayuda Complementaria para la Integración social: Transporte adaptado de Cruz Roja Española: Centro de Parálisis Cerebral “Quiero ser como tu”	2.035 €	1.036 €
Servando	Molina	Díaz	78.556.873 M	Ayuda Básica para la Integración Social: Asistencia Especializada (prótesis auditiva)	1.590	440 €
Ángela Carmen	Molina	González	78.559.624 L	Ayuda Complementaria para la Integración social: Centro Nuevos Caminantes	1.080 €	576,94 €
María Marcelina	Ramallo	Gutiérrez	43.606.311 J	Ayuda Básica para la Integración Social: Asistencia Especializada (prótesis auditiva)	2.580 €	660 €
Adoración	Ramos	Ramos	42.056.242 Y	Ayuda Básica para la Integración Social: Asistencia Especializada (gafas graduadas)	340 €	181,50 €
Gabriel	Rodríguez	Rodríguez	43.922.929 W	Ayuda Básica para la Integración Social: Rehabilitación	596,40 €	375,30 €
Diego	Romero	Bacallado	51.168.927 E	Ayuda Básica para la Integración Social: Rehabilitación	3.588 €	1.758,40 €
TOTAL						7.077,50 €

Tercero.- Denegar la concesión de las Ayudas Individuales para la Integración Social de Mayores residentes en el municipio de Teguste correspondiente al año 2013, que a continuación se relacionan por los motivos que se determinan:

Nombre	1º Apellido	2º Apellido	DNI	Finalidad	Motivo de denegación
Purificación	Pérez	Torres	78.352.585 A	Ayuda Individual para la Integración Social: Adquisición de ropa, enseres y mobiliario	No hallarse al corriente de las obligaciones tributarias

Cuarto.- Denegar la concesión de las Ayudas Individuales para la Integración Social de Discapacitados residentes en el municipio de Teguste correspondiente al año 2013 que a continuación se relacionan por los motivos que se determinan:



Nombre	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	DNI	Finalidad	Motivo de denegación
Marcos Javier	Yanes	Izquierdo	51.168.594 B	Ayuda Básica para la Integración Social: Rehabilitación	No haber justificado ayudas concedidas con anterioridad habiendo concluido el plazo para hacerlo

No habiendo más asuntos que tratar, es levantada la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las ocho horas cincuenta y tres minutos, advirtiéndole a los asistentes su obligación de firmar el acta dentro de los ocho días siguientes a su aprobación como dispone el art. 141 de la Ley Territorial 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. De todo esto, en mi condición de Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL.

LOS CONCEJALES

DÑA. MARCELA DEL CASTILLO DOÑA MARIA REMEDIOS DE LEÓN
FERNÁNDEZ SANTANA

DON JUAN NORBERTO PADILLA DON HELIODORO HERNÁNDEZ
MELIÁN HERRERA

DÑA. GIOVANNA DEL CASTILLO
PERERA

